



**ACTA RESOLUTIVA DE LA SESIÓN No. 55 – ORDINARIA
DE LA COMISIÓN DE ÁREAS HISTÓRICAS**

LUNES 13 DE SEPTIEMBRE DE 2021

En el Distrito Metropolitano de Quito, siendo las 11h05 del lunes 13 de septiembre de 2021, conforme a la convocatoria efectuada el 11 de septiembre de 2021, se lleva a cabo, de manera virtual, por medio de la plataforma “Microsoft Teams”, la sesión No. 55 - ordinaria de la Comisión de Áreas Históricas, presidida por la concejala Luz Elena Coloma Escobar.

Por disposición de la presidenta de la Comisión, se procede a constatar el quórum reglamentario para la instalación de la sala, mismo que se encuentra conformado por los siguientes miembros: Bernardo Abad Merchán, Luis Robles y Luz Elena Coloma Escobar, quien preside la sesión.

REGISTRO ASISTENCIA – INICIO DE SESIÓN		
INTEGRANTES COMISIÓN	PRESENTE	AUSENTE
Luz Elena Coloma Escobar	1	
Luis Robles		1
Bernardo Abad Merchán	1	
TOTAL	2	1

Además, se registra la presencia de los siguientes funcionarios: Viviana Vanessa Figueroa funcionaria de la Secretaría de Territorio Hábitat y Vivienda; Patricio Guerra, cronista de la Ciudad; Mónica Guzmán funcionaria de la Procuraduría Metropolitana, Cinthya Rivera de la Agencia Metropolitana de Control; Diego Avilés, Joaquín Moscos de IMP, Darío Gudiño, Ruth Salvador, Alejandra Molina de la Secretaría de Territorio Hábitat y Vivienda; Erika Morales de la Secretaría de Movilidad; Daisy Sáenz de Administración General; Diana Cruz del INPC; Diego Vaca del despacho del concejal Bernardo Abad; Álvaro Orbea del despacho de la Concejala Luz Elena Coloma.

Ciudadanos presentes: Arq. María Samaniego, del Colegio de Arquitectos del Ecuador-Pichincha

El Abg. Pablo Solórzano, delegado de la Secretaría General del Concejo Metropolitano de Quito a la Comisión de Áreas Históricas, por disposición de la señora presidenta procede a dar lectura del orden del día.

1.- Aprobación del acta de la sesión del 30 de agosto de 2021.



2.- Conocimiento de la Resolución No. 017-SCAHP-2021, relacionada con el Proyecto modificadorio Ampliatorio denominado "Banco Pichincha - Agencia 24 de Mayo", y resolución al respecto.

3.- Conocimiento de la Resolución No. 014-SCAHP-2021, relacionada con el Proyecto definitivo de rehabilitación y obra nueva "Centro Comercial La Magdalena", y resolución al respecto.

4.- Varios.

Se pone en consideración el orden del día y se toma votación, registrando los siguientes resultados:

REGISTRO DE VOTACIÓN					
INTEGRANTES COMISIÓN	A FAVOR	EN CONTRA	ABSTENCIÓN	EN BLANCO	AUSENTE
Luz Elena Coloma Escobar	1				
Luis Robles					1
Bernardo Abad Merchán	1				
TOTAL	2	0	0	0	1

Con dos votos a favor y por unanimidad de los miembros presentes, la Comisión de Áreas Históricas y Patrimonio aprueba el orden del día planteado

DESARROLLO DE LA SESIÓN

Primer punto: 1.- Aprobación del acta de la sesión del 30 de agosto de 2021.

Acta Nro. 054 de 30 de agosto de 2021.

Del acta de la sesión Nro. 054 de 30 de agosto de 2021, se planea una observación, respecto a que se transcriba la intervención completa de la Dra. María Cristina Cronfle, respecto a informe de la Procuraduría Metropolitana; en vista de esto, los concejales presentes acuerdan aprobar en la siguiente sesión.

Segundo punto: Conocimiento de la Resolución No. 017-SCAHP-2021, relacionada con el Proyecto modificadorio Ampliatorio denominado "Banco Pichincha - Agencia 24 de Mayo", y resolución al respecto.

La concejala Luz Elena Coloma, pone a consideración este punto, ya que está pendiente de aprobación luego del informe de la Subcomisión Técnica de Áreas Históricas.



Interviene la Arq. Viviana Figueroa, funcionaria de la Secretaría de Territorio Hábitat y Vivienda, expone el informe que se ha realizado con los detalles que constan en la documentación y el proyecto presentado.

La concejala Luz Elena Coloma, mociona que se tome como resolución lo siguiente: Acoger el criterio de la subcomisión técnica de áreas Históricas y Patrimonio; y, aprobar el Proyecto modificadorio ampliatorio denominado “BANCO PICHINCHA - AGENCIA 24 DE MAYO” que se desarrolla en el lote con predio N° 14855 y clave catastral N° 30002 10002 “Banco Pichincha – Agencia 24 de Mayo.

La moción fue apoyada por el concejal Bernardo Abad Merchán, se aprueba de conformidad con el siguiente detalle:

REGISTRO DE VOTACIÓN					
INTEGRANTES COMISIÓN	A FAVOR	EN CONTRA	ABSTENCIÓN	EN BLANCO	AUSENTE
Luz Elena Coloma Escobar	1				
Luis Robles					1
Bernardo Abad Merchán	1				
TOTAL	2	0	0	0	1

Con dos votos a favor y por unanimidad de los miembros presentes, la comisión de Áreas Históricas en sesión ordinaria desarrollada el 13 de septiembre de 2021 **resolvió:** Acoger el criterio de la subcomisión técnica de áreas Históricas y Patrimonio; y, aprobar el Proyecto modificadorio ampliatorio denominado “BANCO PICHINCHA - AGENCIA 24 DE MAYO” que se desarrolla en el lote con predio N° 14855 y clave catastral N° 30002 10002 “Banco Pichincha – Agencia 24 de Mayo.

Tercer punto: Conocimiento de la Resolución No. 014-SCAHP-2021, relacionada con el Proyecto definitivo de rehabilitación y obra nueva “Centro Comercial La Magdalena”, y resolución al respecto.

La concejala Luz Elena Coloma, respecto al tercer punto pide a la Secretaría de Territorio Hábitat y Vivienda, que exponga el informe correspondiente.

Interviene la Arq. Viviana Vanessa Figueroa, exponiendo el proyecto presentado, que contienen detalles, como la propuesta de los silos, construcción sobre los silos y obra nueva, el área del centro comercial y su distribución en cada una de sus plantas, imágenes de propuesta de iluminación, y agrega que cuenta con los informes que se requieren para la aprobación, y que desde la Subcomisión Técnica se ha revisado y sugerido la aprobación.



Interviene el Concejal Bernardo Abad, que en el momento de crisis que hay, con este proyecto se van a generar plazas de trabajo, en esta situación que pocos inversionistas vienen a invertir, esto sin destruir el patrimonio, aunque los silos son patrimonio histórico, además sería el primer proyecto real del corredor metropolitano, es decir crear centralidades en las paradas del metro, donde las personas puedan una serie de servicios. Por estas razones se necesitan inversiones que se están viendo.

La concejala Luz Elena Coloma, que esto es una expresión que va a la realidad, con el desarrollo de este proyecto, y lo que compete a los concejales es que se conserve el patrimonio existente por tanto **mociona**: Acoger el criterio Técnico favorable emitido por la Subcomisión Técnica de Áreas Históricas y Patrimonio y aprobar el proyecto modificadorio ampliatorio denominado proyecto definitivo de Rehabilitación y obra nueva “Centro Comercial La Magdalena”, desarrollado en el predio N° 3697430, con clave catastral Nro. 30403-03-050.

Se exhorta al promotor de este proyecto, a que presente un estudio de impacto del tráfico, con la finalidad de mitigar los posibles impactos a la movilidad, en virtud de los altos flujos vehiculares y las dificultades en la circulación que en horas pico presenta la zona donde se implementará el Centro Comercial.

Apoiada la moción por el concejal Bernardo Abad, se procede a tomar votación:

REGISTRO DE VOTACIÓN					
INTEGRANTES COMISIÓN	A FAVOR	EN CONTRA	ABSTENCIÓN	EN BLANCO	AUSENTE
Luz Elena Coloma Escobar	1				
Luis Robles					1
Bernardo Abad Merchán	1				
TOTAL	2	0	0	0	1

La comisión de Áreas Históricas en sesión ordinaria desarrollada el 13 de septiembre de 2021, con dos votos a favor y por unanimidad de los miembros presentes, **resolvió**: Acoger el criterio Técnico favorable emitido por la Subcomisión Técnica de Áreas Históricas y Patrimonio y aprobar el proyecto modificadorio ampliatorio denominado proyecto definitivo de Rehabilitación y obra nueva “Centro Comercial La Magdalena”, desarrollado en el predio N° 3697430, con clave catastral Nro. 30403-03-050.

Se exhorta al promotor de este proyecto, a que presente un estudio de impacto del tráfico, con la finalidad de mitigar los posibles impactos a la movilidad, en virtud de los altos flujos vehiculares y las dificultades en la circulación que en horas pico presenta la zona donde se implementará el Centro Comercial.



Cuarto punto: Varios

La concejala **Luz Elena Coloma**, solicita incluir como tema, en este punto, que en el marco de la celebración del Festival de Jazz, que se desarrollará desde el 16 hasta el 26 de septiembre, en el Teatro Nacional Sucre, lo cual merece una felicitación; sugiere exhortar a los organismos de seguridad que se cuente con las condiciones de orden, para que quienes acudan al Teatro, puedan contar con la tranquilidad y seguridad al salir y entrar de los parqueaderos municipales, privados y las paradas del trolebús, por tanto **mociona:** Exhortar a las instancias de Seguridad y Control de Riesgos, para que, durante el desarrollo del “Festival Ecuador Jazz 2021”, que se llevará a cabo del 16 al 26 de septiembre del 2021, brinde las condiciones de orden y seguridad, en la entrada, salida e inmediaciones del Teatro Nacional Sucre, así como la coordinación respectiva, para que se cuente con el servicio de estacionamientos, durante el desarrollo del mencionado evento.

Apoyada la moción y por disposición de la presidenta, concejala Luz Elena Coloma, se se procede a tomar votación:

REGISTRO DE VOTACIÓN					
INTEGRANTES COMISIÓN	A FAVOR	EN CONTRA	ABSTENCIÓN	EN BLANCO	AUSENTE
Luz Elena Coloma Escobar	1				
Luis Robles					1
Bernardo Abad Merchán	1				
TOTAL	2	0	0	0	1

La comisión de Áreas Históricas en sesión ordinaria desarrollada el 13 de septiembre de 2021 **resolvió:** Exhortar a las instancias de Seguridad y Control de Riesgos, para que, durante el desarrollo del “Festival Ecuador Jazz 2021”, que se llevará a cabo del 16 al 26 de septiembre del 2021, brinde las condiciones de orden y seguridad, en la entrada, salida e inmediaciones del Teatro Nacional Sucre, así como la coordinación respectiva, para que se cuente con el servicio de estacionamientos, durante el desarrollo del mencionado evento.

Siendo las 11h41 habiéndose agotado el orden del día, la señora Presidenta de la Comisión declara clausurada la sesión.

REGISTRO ASISTENCIA – FINALIZACIÓN SESIÓN		
INTEGRANTES COMISIÓN	PRESENTE	AUSENTE
Luz Elena Coloma Escobar	1	
Bernardo Abad Merchán		1



Bernardo Abad Merchán	1	
TOTAL	2	1

Para constancia de lo actuado, firman la presidenta de la Comisión de Áreas Históricas y el Secretario General del Concejo Metropolitano de Quito (E).

Concejala Luz Elena Coloma Escobar
**PRESIDENTA DE LA COMISIÓN
DE ÁREAS HISTÓRICAS Y
PATRIMONIO**

Abg. Samuel Byun
**SECRETARIO GENERAL DEL
CONCEJO METROPOLITANO
DE QUITO (E)**

REGISTRO ASISTENCIA – RESUMEN DE SESIÓN		
INTEGRANTES COMISIÓN	PRESENTE	AUSENTE
Luz Elena Coloma Escobar	1	
Luis Robles	0	1
Bernardo Abad Merchán	1	
TOTAL	2	1